

FORMULARIO DE SOLICITUD DEL ESTATUS DE CIUDAD POR EL COMERCIO JUSTO

En abril de 2000 un grupo de voluntarios y voluntarias de distintas organizaciones de Comercio Justo de la ciudad de Garstang (Reino Unido) se movilizaron para facilitar el acceso a los productos de Comercio Justo en los establecimientos de su localidad; en poco tiempo consiguieron que estuvieran disponibles en colegios, empresas, tiendas, cafeterías y varios restaurantes. Gracias al respaldo popular, el Ayuntamiento de la localidad aprobó una declaración de apoyo al uso de productos de Comercio Justo en mayo de 2001; ello propició que la localidad se autoproclamara **primera Ciudad por el Comercio Justo** del mundo. Rápidamente otras ciudades del país recogieron el testigo y comenzaron a desarrollar experiencias similares. En 2002 la iniciativa ya había cruzado fronteras comenzando a desarrollarse en ciudades de Irlanda, Bélgica y Países Bajos.

Ante el éxito, en 2006 diferentes organizaciones de Comercio Justo de diferentes países comienzan a coordinarse entre sí para darle mayor proyección a la campaña y facilitar el intercambio de experiencias entre ciudades de todo el mundo; se crea la **Iniciativa Internacional de Ciudades por el Comercio Justo**. En 2007 recibe el apoyo de distintos organismos de la **Unión Europea** como el *Parlamento*, la *Comisión* y el *Comité de Regiones*, entre otros.

La campaña trata de sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de poner en práctica hábitos de consumo responsable a través de la compra de productos de Comercio Justo para contribuir a un Desarrollo Sostenible, principalmente en países empobrecidos del Sur. Para ello se coordinan acciones junto a los agentes locales (empresas, entidades del sector público, asociaciones, comunidad educativa, etc.) para facilitar el acceso a los productos de Comercio Justo. Para reconocer el esfuerzo realizado todas las ciudades que alcanzan los cinco criterios objetivos y cuantificables establecidos en relación a la comunicación, la accesibilidad al Comercio Justo, y el apoyo institucional se otorga el título de **Ciudad por el Comercio Justo**.

En la actualidad, hay ya más de 1.000 localidades en todo el mundo consideradas *Ciudades por el Comercio Justo* entre las que se encuentran: Kumamoto (Japón), Greenwich (Connecticut, EE.UU.), Herne (Alemania), Delft (Países Bajos), Kontich y Bilzen (Bélgica), Madrid (España), Rutherglen y Cambuslang (Escocia, Reino Unido), y Witney (Inglaterra, Reino Unido).

En el Estado español el programa está coordinado por la Organización de Comercio Justo **IDEAS**. Más de 40 localidades y 23 agentes sociales están involucrados en el desarrollo de la campaña. Municipios como los de **Córdoba**, **Bilbao**, **Getxo**, **León**, **Madrid**, **Puerto Real (Cádiz)** y **Torrelavega (Cantabria)** ya han recibido el título de Ciudad por el Comercio Justo.

Esta campaña constituye una innovadora y eficaz herramienta de

Los cinco estándares para alcanzar el status de CCJ son:

Aprobar una resolución favorable al Comercio Justo y al consumo de este tipo de productos por parte del Ayuntamiento o Consejo Local.

Ofrecer productos de Comercio Justo en cafés, restaurantes y tiendas de la ciudad.

Acreditar el compromiso del sector privado y la comunidad educativa introduciendo este tipo de productos en su consumo interno.

Creación de grupos de trabajo locales y multisectoriales que coordinen las acciones del programa.

Comunicación del Programa a la ciudadanía

IMPORTANTE

Para acceder al título de Ciudad por el Comercio Justo el grupo de trabajo local debe rellenar y enviar la siguiente solicitud cumplimentada a IDEAS a través de la dirección de correo electrónico:

ciudadporelcomerciojusto@ideas.coop

Una vez recibida se evaluará por los agentes colaboradores del programa

desarrollo sostenible y cooperación internacional para las autoridades locales y para los ciudadanos.

que una vez corroboren el cumplimiento de los requisitos establecidos, aprobarán la concesión del título de Ciudad por el Comercio Justo.

DATOS A RELLENAR POR EL GRUPO DE TRABAJO LOCAL

datos de contacto

Nombre de contacto:	
Organización (si procede):	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
¿Qué solicita?	<input type="checkbox"/> Concesión de estatus. <input type="checkbox"/> Revisión y actualización de estatus.
Estatus al que opta:	<input type="checkbox"/> Pueblo por el Comercio Justo (< 10.000 habitantes) <input type="checkbox"/> Ciudad por el Comercio Justo (> 10.000 habitantes) <input type="checkbox"/> Comarca/Mancomunidad por el Comercio Justo <input type="checkbox"/> Provincia por el Comercio Justo <input type="checkbox"/> Comunidad Autónoma por el Comercio Justo
Nº de habitantes:	
Año o periodo de referencia:	

critério I: compromiso institucional e iniciativas de compra pública ética

El primer criterio trata de garantizar el compromiso institucional de las Autoridades Locales en posicionarse políticamente y promover el Comercio Justo. Así, se solicitará la presentación de una **resolución o declaración institucional**, aprobada en el pleno del Ayuntamiento de la localidad, favorable al desarrollo de actuaciones que generen mayor sensibilización y conocimiento de la ciudadanía sobre la realidad de los campesinos/as y artesanos/as de países empobrecidos y favorezca la accesibilidad y el consumo de productos de Comercio Justo en los establecimientos de la localidad.

Como compromiso específico de las Autoridades Locales y otras entidades del sector público se exigirá la realización de un mínimo de compras y contratos que hayan considerado, al menos, algún criterio de Comercio Justo (más información en www.comprapublicaetica.org). A continuación se detallan los criterios de compra pública ética a conseguir para ostentar el título de Ciudad por el Comercio Justo establecidos en base a la población de cada localidad.

La Compra Pública Ética hace referencia a los contratos públicos que introducen criterios éticos relativos al cumplimiento de convenciones internacionales y estándares sobre condiciones laborales dignas, salarios mínimos, derechos de los **trabajadores**, **lucha contra el trabajo infantil**, dando preferencia en sus compras a aquellos proveedores y productos que apuestan por criterios o estándares más exigentes, como son los estándares de Comercio Justo.

Estándares a cumplir	Pob. <10.000	Pob. <200.000	Pob. >200.000
Contratos o concesiones que hayan requerido de la publicación de un pliego de licitación que consideren, al menos, un criterio de Comercio Justo al año.	I por cada 10.000	I por cada 100.000	I por cada 200.000
Compras o contratos directos (sin necesidad de publicación de pliego de licitación) que hayan incorporado, al menos, un producto de Comercio Justo al año.	I por cada 10.000	I por cada 50.000	I por cada 100.000

Fecha de aprobación o publicación de la Resolución¹:

	Nº	Denominación del contrato	Criterio considerado
	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
	7.		
	8.		
	9.		
	10.		
	11.		
	12.		
	Otros:		
Contratos o concesiones que hayan requerido de la publicación de un pliego de licitación que consideren, al menos, un criterio de Comercio Justo al año ²	Nº	Denominación de la compra o el contrato	Producto adquirido o incorporado
	1.		
	2.		

Justo al año³	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
	7.		
	8.		
	9.		
	10.		
	11.		
	12.		
	Otros:		

¹ Se debe adjuntar una copia de la Resolución o declaración aprobada en pleno.

² Se debe adjuntar el pliego de la licitación o concesión dónde se haya incluido el/los criterio/s de Comercio Justo para su verificación.

³ Se debe adjuntar copia de los contrato/s o factura/s de compra para su verificación, o en su defecto, un certificado firmado por el responsable competente sobre la realización de dichas adquisiciones.

critorio 2: accesibilidad a productos de Comercio Justo

El Comercio Justo es posible gracias al apoyo de los/as consumidores/as. Por ello, es esencial que éstos/as tengan suficientes puntos de acceso a productos de Comercio Justo para que, al menos, tengan la opción de consumirlos. Aquellas ciudades que quieran ostentar el título de Ciudad por el Comercio Justo se les exigirá un mínimo de puntos de acceso a productos de Comercio Justo a través de establecimientos de venta minorista u hostelería.

Los **requisitos mínimos** a cumplir para superar el segundo se indican en la siguiente tabla.

Estándares a cumplir	<i>Pob. <10.000</i>	<i>Pob. <200.000</i>	<i>Pob. >200.000</i>
Establecimientos de venta minorista (pequeño y mediano comercio, supermercados y/o hipermercados) que oferten, al menos, 3 productos de Comercio Justo.	1 por cada 5.000	1 por cada 10.000	1 por cada 20.000
Establecimientos y servicios de hostelería (cafeterías, bares, restaurantes, hoteles y/o máquinas expendedoras) que oferten algún producto de Comercio Justo.	1 por cada 10.000	1 por cada 20.000	1 por cada 30.000

Relación de establecimientos (pequeño y mediano comercio, supermercados y/o hipermercados) que oferten, al menos, 3 productos procedentes del Comercio Justo.

Nº	Denominación del establecimiento (incluyendo ubicación) ¹	Productos de Comercio Justo
1.		

2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28.	
29.	
30.	
31.	
32.	
33.	

34.	
35.	
36.	
37.	
38.	
39.	
40.	
41.	
42.	
43.	
44.	
45.	
46.	
47.	
48.	
49.	
50.	
Otros:	

¹ Se deben anexar fotografía/s de los establecimientos que oferten productos de Comercio Justo o certificado de alguno de los miembros del grupo de trabajo que acredite su existencia.

Relación de establecimientos o servicios de hostelería (cafeterías, bares, restaurantes, empresas de catering, hoteles o máquinas expendedoras de bebidas calientes, frías y/o productos sólidos) que ofertan algún producto de Comercio Justo.

Nº	Denominación (incluyendo ubicación)	Producto/s de Comercio Justo
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		

9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28.	
29.	
30.	
31.	
32.	
33.	
34.	
35.	
36.	
37.	
38.	
39.	
40.	

41.	
42.	
43.	
44.	
45.	
46.	
47.	
48.	
49.	
50.	
Otros:	

¹ Se deben anexas fotografías de los establecimientos o servicios de hostelería que oferten productos de Comercio Justo o certificado de alguno de los miembros del grupo de trabajo que acredite su existencia.

critério 3: compromiso del sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad educativa

Los agentes empresariales y las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel esencial en la economía. Cualquier cambio en su gestión que mejore su **responsabilidad social** puede generar un impacto positivo sobre la sociedad y el medio ambiente que contribuya a un Desarrollo Sostenible. Por ello, una Ciudad por el Comercio Justo debe tener una **ciudadanía comprometida** con las problemáticas sociales y ambientales globales que se vea motivada a poner en marcha actuaciones de apoyo al Comercio Justo, tanto de adquisición de productos de Comercio Justo como actividades de sensibilización o información.

Así para poder solicitar el estatus se debe conseguir el compromiso de las empresas, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad educativa de la localidad, tal como se recoge en la siguiente tabla.

Estándares a cumplir	Pob. <10.000	Pob. <200.000	Pob. >200.000
Empresas comprometidas con el Comercio Justo que, al menos, realicen una compra de productos de Comercio Justo o actividad de sensibilización/difusión al año.	1 por cada 10.000	1 por cada 50.000	1 por cada 100.000
Organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el Comercio Justo que, al menos, realicen una compra de productos de Comercio Justo o actividad de sensibilización/difusión al año.	1 por cada 10.000	1 por cada 50.000	1 por cada 100.000
Centros Educativos o universidades comprometidas con el Comercio Justo que, al menos, realicen una compra de productos de Comercio Justo o actividad de sensibilización/difusión al año.	1 por cada 10.000	1 por cada 50.000	1 por cada 100.000

Relación de empresas comprometidas con el Comercio Justo que, al menos, realicen una compra de productos de Comercio Justo o actividad de sensibilización/difusión al año.

Nº	Denominación de la empresa ¹	Actividad realizada o productos adquiridos
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		

12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
Otros:	

¹ Se debe anexar compromisos firmados o certificación de las empresas comprometidas con el Comercio Justo que relacione las compras o actividades realizadas en el último año o periodo de referencia.

Relación de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el Comercio Justo que, al menos, realicen una compra de productos de Comercio Justo o actividad de sensibilización/difusión al año.

Nº	Denominación de la organización de la sociedad civil ¹	Actividad realizada o productos adquiridos
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		

18.	
19.	
20.	
‘Otros:	

¹ Se deben anexas compromisos firmados o certificación de las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el Comercio Justo que relacione las compras o actividades realizadas en el último año o periodo de referencia.

Relación de centros educativos comprometidos con el Comercio Justo que, al menos, realicen una compra de productos de Comercio Justo o actividad de sensibilización/difusión al año.

Nº	Denominación del centro educativo ¹	Actividad realizada o productos adquiridos
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
‘Otros:		

¹ Se deben anexas compromisos firmados o certificación de los centros educativos comprometidos con el Comercio Justo que relacione las compras o actividades realizadas en el último año o periodo de referencia.



Coordinado en España por:



Programa Estatal de Ciudades por el Comercio Justo - IDEAS
Paseo de las Delicias, 31, Escalera Izquierda 4º IZQ 28045 Madrid (España)
Tel. (+34) 914074115 · Fax. (+34) 914071038 · e-mail:
ciudadporelcomerciojusto@ideas.coop

www.ciudadporelcomerciojusto.org
www.ideas.coop
www.fairtradetowns.org

critorio 4: acciones de comunicación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general

La **movilización social** permite acelerar los cambios en nuestro modelo de relaciones económicas y sociales favoreciendo un mundo más justo, solidario y sostenible; las acciones dirigidas a facilitar información a la ciudadanía sobre la realidad global permiten la generación de conciencia crítica que produce cambios en las decisiones individuales y colectivas facilitando avances en las políticas públicas, la gestión empresarial o los hábitos cotidianos. Por ello, una Ciudad por el Comercio Justo debe mantener un calendario de actuaciones al año que posibiliten el acercamiento del Comercio Justo a la ciudadanía y favorecer hábitos de consumo responsable.

Para acreditarlo hay que organizar anualmente un mínimo de acciones de comunicación y actividades de sensibilización como, por ejemplo, la celebración del **Día Internacional del Comercio Justo** que se conmemora todos los años el segundo sábado de mayo. En la siguiente tabla se detallan los requisitos a alcanzar.

Estándares a cumplir	Pob. <10.000	Pob. <200.000	Pob. >200.000
Realización de acciones de comunicación sobre consumo responsable y Comercio Justo al año dirigidas a la ciudadanía en general (noticias aparecidas en prensa, mantenimiento de canales de comunicación social, etc.)	I por cada 5.000	I por cada 25.000	I por cada 40.000
Organización de actividades de sensibilización/difusión sobre consumo responsable y Comercio Justo al año dirigidas a la ciudadanía en general (Día del Comercio Justo, campañas, etc.)	I por cada 5.000	I por cada 25.000	I por cada 40.000

Relación de acciones de comunicación sobre consumo responsable y Comercio Justo al año dirigidas a la ciudadanía en general (noticias aparecidas en prensa, mantenimiento de canales de comunicación social, etc.)

Nº	Denominación de acción	Tipología (noticia, rueda de prensa, red social, etc.)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		

13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
Otros:	

¹ Se deben acreditar las actividades relacionadas a través de la presentación de fotografías, noticias, etc.

Relación de actividades de sensibilización/difusión sobre consumo responsable y Comercio Justo al año dirigidas a la ciudadanía en general (Día del Comercio Justo, campañas, etc.)

Nº	Denominación de actividad	Tipología (noticia, rueda de prensa, red social, etc.)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		

19.	
20.	
Otros:	

¹ Se deben acreditar las actividades relacionadas a través de la presentación de fotografías, noticias, blogs, redes sociales, etc.

critério 5: creación de un grupo promotor o de trabajo local

La **coordinación** entre los distintos agentes locales permite generar mayor sinergia y por ende un mayor impacto de las acciones desarrollado; ello se consigue haciendo converger intereses comunes y los recursos disponibles. Así, una Ciudad por el Comercio Justo debe disponer de un grupo promotor, tractor o de trabajo que facilite un espacio de intercambio y coordinación participado por **asociaciones, empresas, entidades del sector público, centros educativos y personas a título individual** que impulsen y supervisen la marcha de todas las acciones emprendidas en la localidad.

Fecha de constitución:	
Miembros estables:	Nº Nombre de la entidad o persona participante
	1.
	2.
	3.
	4.
	5.
	6.
	7.
	8.
	9.
	10.
Otros:	
Fechas de las reuniones celebradas en el último año¹:	

¹ Se deben anexar las actas de las reuniones celebradas durante el último año.

IMPORTANTE: Una vez remitido este formulario completado junto con los medios de prueba será evaluado y verificado por el grupo de entidades aliadas y colaboradoras del Programa de Ciudades por el Comercio Justo que en un plazo máximo de 3 meses responderá a la solicitud motivando la concesión o no del título de "Ciudad por el Comercio Justo" o el título que corresponda. Más información en www.ciudadporelcomerciojusto.org